

05 SEP 2025

SB-140

Ciudad Bolívar,

**EL SUSCRITO SUPERVISOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACION
Nº 006 DE 2025, FIRMADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR –
ANTIOQUIA**

CERTIFICA:

Que el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (CPSAM), San Pedro Apóstol, identificado con NIT. 890.981.810-7., firmó el convenio de asociación Nº 001 de 2025.

Que, para firmar el Convenio, la representante legal del CPSAM San Pedro Apóstol, **JUAN DIEGO PUERTA SERNA**, identificado(a) con CC. **1.039.451.032**, adjuntó la documentación necesaria y exigida.

Que el objeto del presente convenio es: **“AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE CALLE, INDIGENCIA, ABANDONO Y EXTREMA POBREZA EN EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL DEL ADULTO MAYOR CPSAM SAN PEDRO APOSTOL, GARANTIZANDO EL BIENESTAR Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS A ESTA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA”**

Que se puede proceder a realizar el pago de la cuenta de cobro 00004 correspondiente al Cuarto pago, por valor **DIECISES MILLONES CIENTO MIL PESOS (16.100.000.00)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 000237 del 6 de Junio de 2025.

La presente se expide para efectos de pago.


SANDRA VELEZ MARQUEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Elaboró:	Francisco Herrera Bravo	Proyectó y Revisó:	Sandra Vélez Márquez	Aprobó:	Sandra Vélez Márquez
	Auxiliar Administrativo		Secretaria de Salud y B.S.		Secretaria de Salud y B.S.

Rdo
03-09



05 SEP 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No.04

Convenio de Asociación No.006 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA** y **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CPSAM), SAN PEDRO APÓSTOL**, identificado con **NIT. 890.981.810-7**.

FECHA DEL INFORME: Septiembre 01

LUGAR DE EJECUCIÓN: CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del convenio asciende a la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000)** de los cuales el **MUNICIPIO** aportara la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$64.400.000)** soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No.000237 de 2025 y un valor de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27.600.000)** por parte de la **ASOCIADO**.

SUPERVISOR: SANDRA VELEZ MARQUEZ, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

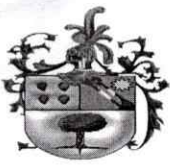
OBJETO DEL CONTRATO "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE CALLE, INDIGENCIA, ABANDONO Y EXTREMA POBREZA EN EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) SAN PEDRO APOSTOL, GARANTIZANDO EL BIENESTAR Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS A ESTA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA

ANTECEDENTES:

El Acta de Inicio se realizó el 06 de Junio de 2025. De acuerdo con el Convenio de Asociación, son requisitos necesarios para el debido pago, los siguientes documentos:

- Cuenta de Cobro o factura
- Informe de actividades.
- Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Informe de supervisión.
- Pago de Seguridad Social integral

El informe presentado hará parte integral para soportar el respectivo pago.



CONSIDERACIONES

Que el Municipio celebró Convenio de Asociación No.006 de 2025, con **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CPSAM), SAN PEDRO APÓSTOL, identificado con NIT. 890.981.810-7.**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE, INDIGENCIA, ABANDONO Y EXTREMA POBREZA EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR CPSAM SAN PEDRO APOSTOL, GARANTIZANDO EL BIENESTAR Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS A ESTA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA."

Que la Administración Municipal carece un Centro de Protección Social para el Adulto Mayor en modalidad institucional, se hace necesario contar con el apoyo permanente de un Centro de este tipo en el municipio, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre la atención integral al adulto mayor y la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez.

Que, durante la ejecución del presente Convenio de Asociación, se debe llevar permanente y secuencialmente supervisión, control y evaluación de cada una de las etapas del Convenio.

Que, durante la ejecución de las funciones estipuladas en el Convenio de la referencia, se busca contar con los criterios de CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD en el servicio.

Se pudo constatar en el informe de ejecución del convenio, que se cumplió a cabalidad con el objeto, las obligaciones contractuales y las distintas actividades propuestas. (Se anexa informe).

Se evidencia en el informe la atención de diecinueve (20) adultos mayores con cargo al Convenio de asociación N°006 celebrado entre el Municipio y el CPSAM. Igualmente se evidencia en el informe suministrado por el CPSAM la ejecución de la contrapartida de la siguiente manera:

VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO	\$ 64.400.000
VALOR A SUBSIDIAR POR EL CPSAM	\$ 27.600.000

Que cada fase de ejecución del Convenio ha sido verificada y aprobada por el supervisor, donde se evidencia en el cuadro anterior que el CPSAM subsidia un valor total de \$ 23.820.000, ejecutándose por concepto de actividades productivas y lúdicas recreativas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiada, al igual que complementa la atención de cada adulto mayor con un subsidio en alimentación.



ESTADO FINANCIERO

El análisis se realizó a partir del balance del Convenio de Asociación No.006 de 2025, teniendo el presupuesto inicial como base para control de costos. El resumen del balance hasta la fecha es el siguiente:


COSTO DEL SERVICIO REALIZADO CON CARGO AL MUNICIPIO

Valor inicial del contrato:	\$ 64.400.000.00
Valor del contrato ejecutado según el plazo:	\$ 63.595.000.00
Valor a pagar:	\$ 16.100.000.00
Valor pendiente por ejecutar:	\$ 805.000.00

PRINCIPALES INCONVENIENTES

Durante el proceso de supervisión no se presentaron inconvenientes.

El presente documento corresponde al informe de supervisión de las actividades anexas realizadas para el CUARTO PAGO PAGO del Convenio No.006 de 2025.


SANDRA VELEZ MARQUEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Elaboró:	Francisco Herrera Bravo Auxiliar Administrativo	Proyectó y Revisó:	Sandra Velez Marquez Secretaria de Salud y B.S.	Aprobó:	Sandra Velez Marquez Secretaria de Salud y B.S.
----------	--	-----------------------	--	---------	--

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

3240897b93a06e74aa77e8e032d77d1062c2e8099a2f76c40df949c0241d878109695b664e4e0fcb6380e8ede470ae17

Número de Factura: FEPA-160

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 23/08/2025

Medio de Pago: Efectivo

Fecha de Vencimiento: 23/08/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN PEDRO APOSTOL"

Nombre Comercial: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN PEDRO APOSTOL"

Nit del Emisor: 890981810

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Antioquia

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Ciudad Bolívar

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CR 72 50 28

Actividad Económica: 8730

Teléfono / Móvil: 3127923875

Correo: asilodesanpedro@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razon Social: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 890980330

Departamento: Antioquia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Ciudad Bolívar

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CL 49 # 51 - 20

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6048411183

Correo: ssaiud@ciudadobolivar-antioqui.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	11	CONVENIO DE ASOCIACION NO 010 DE 2025 MUNICIPIO DE BOLIVAR	94	1,00	\$ 16.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 16.100.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
23/08/2025 10:23:55
Documento validado por la
DIAN:
23/08/2025 10:23:55
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	16100000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	16100000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	16100000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 16100000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	16.100.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	16.100.000,00 ✓
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00 ✓
Total neto factura (=)	16.100.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 16.100.000,00 ✓

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00



Sucursal Virtual Personas
Movimientos: Cuentas

Jueves, 21 de agosto de 2025, 12:41 p. m.
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR S CENTRO DE PROTECCION
SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR S

Cuenta de Ahorros
Ahorros 641 - 000002 - 22

Fecha	Descripción	Referencia	Valor
06 ago 2025	PAGO PSE ENLACE OPERATIVO S.A	Pago de Seguridad Social	-\$ 7.651.000,00

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 19.820.411	\$ 19.820.411	\$ 19.820.411	\$ 19.820.411	\$ 3.171.900	\$ 2.478.300	\$ 199.700	\$ 793.500	\$ 397.000	\$ 595.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.636.000	\$ 15.000	\$ 7.651.000

III. TOTALES

IBc Pension	IBc Salud	IBc Riesgo	IBc Cajas	Aportes Pension	Aportes Faj	Aportes FES	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes Caja	Aportes SENA	Aportes ICDF	Aportes Exp	Excedido Multitudinario	Reservaciones Excepcional	Reservaciones ATP	Subtotal IVA Intereses de	TOTAL FINAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 13.633.411	\$ 19.233.441	\$ 13.833.441	\$ 13.833.441	\$ 2.171.562	\$ 2.171.562	\$ 2.171.562	\$ 2.171.562	\$ 2.171.562	\$ 3.753.562	\$ 3.753.562	\$ 633.333	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.332.732	\$ 0	\$ 7.332.732

Página 2 de 2

Endre Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 335 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485-9444 - Cartagena: 692 77 27 - Pereira: 346-13 27 - Manizales: 692 89 27 - Medellín: 694 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de inscribir, asegúrese que sea realmente necesario, Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



**CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APOSTOL
CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA**



Ciudad Bolívar, 28 de agosto de 2025

Doctora
SANDRA VELEZ MARQUEZ
Secretaria de Salud
Municipio de Ciudad Bolívar



Cordial Saludo,

Me permito remitirle las cuentas de cobro del cuarto desembolso correspondiente al Convenio de Asociación No. 006 de 2025 para los trámites pertinentes al pago respectivo. Son ellos:

- Factura Electrónica
- Informe actividades
- Constancia pago Seguridad Social
- Evidencias actividades
- Certificación bancaria

Agradezco su apoyo,


"Centro de Protección Social
del Adulto Mayor
C. Bolívar, Ant.
Dirección(a)

JUAN DIEGO PUERTA SERNA
DIRECTOR GENERAL

ANEXO: Oficio remitario, Informe de actividades, Factura Electrónica, Evidencias de pago de seguridad social y evidencias actividades. Folios 21

**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**



**INFORME EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No. 006 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA
Y EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR
SAN PEDRO APÓSTOL CPSAM BOLÍVAR ANTIOQUIA.**

PERIODO DEL INFORME: CUARTO DESEMBOLSO

NOTA: Se debe realizar la prórroga.

OBJETO DEL CONVENIO: El objeto del convenio es aunar esfuerzos para brindar atención integral a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, indigencia, abandono y extrema pobreza en el Centro de Protección Social para el adulto mayor (CPSAM) San Pedro Apóstol, garantizando el bienestar y goce efectivo de derechos a esta población en el Municipio de Ciudad Bolívar.

VALOR: El valor del presente convenio asciende a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE MIL PESOS (\$92.000.000,00), las partes aportan estos recursos así: EL MUNICIPIO, realiza un aporte de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$64.400.000) soportados en el certificado de Disponibilidad presupuestal número 000237 de 2025 y CPSAM San Pedro Apóstol realiza un aporte de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27.600.000) a manera de subsidio para la atención integral de las personas que habitan el centro y además apoyar el funcionamiento de la institución.

DESEMBOLSO: El Municipio se pagará en cuatro (4) pagos por la suma de DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$16.100.000), previa presentación del informe de actividades por parte del CPSAM, las evidencias y la cuenta de cobro por el valor asumido por el municipio, que se realizara dentro de los primeros cinco días de cada mes contra el acta de supervisión del funcionario a designado para vigilancia y control del convenio y el recibido a satisfacción que acredite el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del convenio.

EJECUCION DEL CONVENIO

APORTES DEL MUNICIPIO	\$ 64.400.000
PRIMERA CUOTA	\$16.100.000
SEGUNDA CUOTA	\$15.697.500
TERCERA CUOTA	\$15.697.500
CUARTA CUOTA	\$16.100.000

**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**

Ciudad Bolívar, 25 de julio de 2025

Apreciada
SANDRA VÉLEZ MÁRQUEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
alcaldia@ciudadbolivar-antioquia.gov.co
Calle 49 No. 51 - 20
Teléfono: 841.11.83
La Ciudad



ASUNTO: Solicitud Suscripción y/o Renovación Convenio de Asociación No. 006 de 2025.

Cordial saludo,

JUAN DIEGO PUERTA SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.451.032 de Sabaneta, actuando única y exclusivamente en calidad de Director General y Representante Legal del **CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL** del municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, nombrado a través la Resolución 001 y posesionado bajo el Acta No. 089 del 1 de abril de 2025, por medio del presente escrito, pone en conocimiento de su Dependencia que, el convenido de Asociación No. 066 de 2025, celebrado entre el Municipio de Ciudad Bolívar y el CPSAM, vence el 30 de agosto de la corriente anualidad.

Coherente con lo anterior, y en pro de dar cumplimiento a lo expresamente consagrado en el Artículo 13 de la Constitución Política donde se definió que corresponde al Estado brindar especial protección a los adultos mayores que en virtud a su condición económica, física o mental se encuentran marginados y bajo circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta para garantizar el conjunto de acciones tendientes a mejorar y modificar las circunstancias de carácter social, desarrollo integral, protección física, mental y social, recordamos que actualidad gozan de los beneficios propios del suscrito Convenio con el municipio de Ciudad Bolívar, los siguientes abueletos:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. LINDOR LARA CUESTA | 536786 |
| 2. MARIA ARGEMIRA SANCHEZ AGUDELO | 21568348 |
| 3. GABRIELA LONDOÑO VASQUEZ | 21.571.888 |
| 4. JOSE IGNACIO QUINTERO CORREA | 6781904 |
| 5. JORGE ALBERTO GARCIA CONTRERAS | 1033658800 |
| 6. ANA CEFORA ALVAREZ POSADA | 1033646374 |

Carrera 72 No. 50 - 28 - asilociudadbolivar@hotmail.com
Celular: 312.792.3875

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA
25 JUL 2025
3300

**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**



TOTAL EJECUTADO	\$63.595.000
SALDO POR EJECUTAR	\$805.000
APORTES DEL CPSAM	\$ 27.600.000

Es de anotar que el valor pactado en el contrato mensual de \$16.100.000 equivalente a 20 usuarios; sin embargo, al 15 de junio falleció un adulto mayor y en este mes de julio, el cobro se hace por 19 abuelitos mientras se resuelve y aprueba la posibilidad de incluir en el convenio al señor **FIDEL ANTONIO AGUDELO ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.458.254.

SUBSIDIO EN EL COSTO DE LA ALIMENTACION Y ACTIVIDADES DE RECREACION

TOTAL APORTE CPSAM 1ER, 2DO Y 3ER PAGO	\$ 27.600.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0

OBLIGACIONES DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR:

Es responsabilidad del CPSAM cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales se desarrollarán por acción directa a cargo del director del CPSAM San Pedro Apóstol de Ciudad Bolívar:

1. Liderar con el equipo administrativo y social del adulto mayor de acuerdo con los lineamientos de la secretaria de Salud y Bienestar Social acciones en pro del bienestar del adulto mayor institucionalizado.
2. Brindar la atención y cuidados necesarios en cuanto al aseo y bienestar integral de cada adulto mayor.
3. Realizar los chequeos rutinarios a los adultos mayores beneficiados, suministrarle los medicamentos formulados y remitirlos a la IPS cuando sea necesario.
4. Ofrecer los cuidados especiales que requiera cada adulto mayor, acorde con su condición física y estado de salud.
5. Proporcionar los servicios básicos de alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros servicios que demanden la atención de las necesidades básicas.
6. Realizar intervenciones individuales y grupales que contribuyan al bienestar integral de los institucionalizados.

**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**



7. Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud del adulto mayor y realizar todos los trámites pertinentes exigidos por el sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
8. Desarrollar programas de esparcimiento y recreación que posibiliten el adecuado uso del tiempo y el bienestar de los adultos mayores.
9. Cumplir con las condiciones del convenio de conformidad con los requerimientos del municipio de Ciudad Bolívar en armonía con los lineamientos de la normatividad vigente.
10. Brindar alojamiento con habitaciones personalizadas y compartidas en óptimas condiciones a cada adulto mayor institucionalizado.
11. Proveer a los adultos mayores institucionalizados todos los elementos necesarios para su adecuada higiénica estadía.
12. Velar por un excelente aseo personal e higiene en cada habitación.
13. Garantizar un trato digno, respetuoso y humano a la población adulta mayor institucionalizada.
14. Brindar una asistencia de enfermería según prioridad de cada adulto mayor.
15. Brindar una excelente alimentación a los adultos mayores; la cual comprende: desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y comida, basada en la minuta nutritiva que rige dentro de la institución.
16. Garantizar servicios de salud y medicamentos que no cubra el plan obligatorio de salud.
17. Ofrecer programas de promoción de hábitos y estilos de vida saludable (realizar recreación, actividades lúdicas o de mantenimiento físico tres veces por semana, a través de personal capacitado).
18. Ingresar los adultos mayores que se encuentren en la ficha de priorización para el ingreso a los centros de protección del municipio, según visita domiciliaria y previa autorización del coordinador del programa Adulto Mayor del municipio de Ciudad Bolívar.
19. Realizar todos los trámites pertinentes a citas médicas, actualizaciones del Sisbén u otros trámites administrativos en instituciones públicas o privadas.
20. Velar por el bienestar y las sanas costumbres de los adultos mayores.
21. Entregar al municipio un informe mensual para realizar los pagos correspondientes y un consolidado final para efectos de liquidar el presente convenio.
22. Atender cualquier requerimiento o solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual realice el municipio.
23. Realizar los pagos al sistema de Seguridad social y parafiscales.
24. Todas las demás que se requieren para el bienestar de los adultos mayores institucionalizados.

INFORME ADULTOS MAYORES ALOJADOS.

**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**



Se tienen los siguientes adultos mayores alojados y a los cuales se les brinda el bienestar integral.

1. LINDOR LARA CUESTA	536786
2. MARIA ARGEMIRA SANCHEZ AGUDELO	21568348
3. GABRIELA LONDOÑO VASQUEZ	21.571.888
4. JOSE IGNACIO QUINTERO CORREA	6.781.9
5. JORGE ALBERTO GARCIA CONTRERAS	1033658800
6. ANA CEFORA ALVAREZ POSADA	1033646374
7. HERIBERTO DE JESUS CORTES RAMIRES	3395283
8. RAMON ELIAS JIMENEZ SALAZAR	6788148
9. JOSE MILAGROS MAYA VELEZ	70410538
10. LUZ MARINA IBARRA	21572795
11. GILDARDO ANTONIO ORTIZ OSORIO	8267265
12. ROSMIRA MORENO DE LEZCANO	21573774
13. MARIA DELIA VASQUEZ DE VELASQUEZ	36222289
14. GILBERTO DE JESUS BEDOYA ROJAS	6735047
15. JUAN ANIBAL QUICENO	70410384
16. AMADO DE JESUS SAN MARTIN RESTREPO	3566193
17. RAMIRO DE JESUS VELEZ AGUDELO	3419412
18. OCTAVIO DE JESUS CALLE GARCIA	3419353
19. LIBARDO DE JESUS PÉREZ LAVERDE	599283
20. GUILLERMO ANTONIO GALEANO CASAS	601460

INGRESOS: Durante este mes se registró un nuevo ingreso;

FALLECIDOS: Durante este mes no se registraron fallecimientos.

MES	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS	ADULTOS MAYORES CONTRATADOS
PRIMER PAGO	20	20
SEGUNDO PAGO	20 – Falleció un adulto mayor el 15 de junio de 2025; se hizo cobro proporcional.	20
TERCER PAGO	19	19
CUARTO PAGO	20	20

La atención integral brindada comprende los servicios de: alimentación, cuidado y protección, atención en salud, aseo e higiene personal, talleres educativos, actividades recreativas, alojamiento y todos los servicios básicos para el sostenimiento y cuidado del adulto mayor, el cariño y afecto requerido por cada uno según su condición.

**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**



Los servicios ofrecidos a los adultos mayores corresponden a actividades integrales de atención: Aseo personal, aseo de las instalaciones utilizadas por ellos, suministro de alimentación completa, cuidados de enfermería requeridos y suministro de medicamentos, recreación, actividades espirituales, Barbería, peluquería, modistería, lavado de ropa entre otros. Las 24 horas del día los adultos mayores son cuidados y protegidos por una auxiliar de enfermería y dos cuidadoras que a la vez realizan las funciones de aseo general de las instalaciones, además cuentan con dos auxiliares de cocina encargadas de la preparación de sus comidas y una auxiliar de lavandería.

Como parte integral del cuidado que se les brinda están monitoreados de manera permanente, el personal pasa ronda cada 30 minutos por todas las instalaciones para determinar su estado de salud y su condición física actual, a las personas con patologías que ameritan cuidado permanente se les monitorea constantemente sus signos vitales y condiciones de salud, se les realiza cambio de posiciones. Se atiende permanente los cambios de pañal y de ropa requeridos según el caso y se les suministra la alimentación a las personas que no están en capacidad de ingerir sus alimentos por sí mismos. Todos estos chequeos se realizan al 100% de la población atendida por la entidad.

A los adultos mayores se les monitorea permanente, se dan rondas cada 30 minutos, se cuenta con sistema de cámaras para monitorear su estado y el personal está de un lado a otro atendiendo sus necesidades específicas acorde con su condición de movilidad y de salud. Durante este segundo mes los adultos mayores tuvieron consulta con médico general de control, porque la programación de la IPS es cada tres meses, pero se procedió a la realización de todos los tramites requeridos en la EPS e IPS para reclamar sus medicamentos mensuales y además cumplir con las remisiones a especialistas u otros exámenes

EVIDENCIAS

Los soportes se encuentran en la historia clínica del Hospital y la entidad donde se evidencia el cumplimiento de los tramites realizados, los cuales no se pueden anexar al informe porque son registros privados del paciente.

Archivo en el computador denominado notas de enfermería, notas de enfermería físicas en casos especiales, grabación de las cámaras y registros del hospital cuando es necesario desplazarlos por su condición de salud.

Es de anotar que estos archivos no se anexan a las cuentas de cobro por su tamaño y complejidad, además es necesario recordar que las historias clínicas son privadas y los lineamientos de ley prohíben hacerlas públicas, por lo cual no se pueden anexar al informe como evidencias porque estaríamos violando la reserva de los pacientes.

**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**



Se suministró alimentación a igual número de adultos mayores: 19 con las minutas y especificaciones nutricionales acorde con la situación de cada adulto mayor. Se deja constancia que la alimentación corresponde a una minuta nutricional elaborada por un profesional en Nutrición y Dietética y cada uno de los alimentos y sus cantidades corresponden a la ingesta calórica que debe consumir el adulto mayor.

Como servicios de alimentación se han suministrado: Desayuno, Media mañana, Almuerzo, Algo, comida y una bebida antes de acostarse. Igualmente, en eventos especiales se ha suministrado refrigerios y dulces para realizar atención social o por donación de visitantes en eventos especiales.

La evidencia de la alimentación suministrada se encuentra en la minuta, en la cual se relaciona claramente cada uno de los alimentos, tipo y cantidad dada por servicio y la cual se encuentra firmada por la nutricionista y sustentada con copia de su título profesional y tarjeta profesional.

Igualmente se cuentan con eventos esporádicos donde los visitantes y redes de apoyo social que traen alimentos variados y especiales para brindar atención social a los adultos mayores y reforzar su alimentación.

Se realiza el suministro de los elementos de aseo requeridos por cada uno de los adultos mayores y los cuidados especiales para su presentación personal como servicio de peluquería y barbería. Todos los 19 adultos mayores reciben sus artículos de aseo jabón de baño, desodorante, cepillo de dientes, Colgate, papel higiénico y shampo. Los adultos mayores postrados en cama se les suministran cremas para proteger la piel, pañitos húmedos, cojines anti escaras entre otros y todos los elementos requeridos para su bienestar y aseo personal. Además de ropa interior y lencería que requieran.

Todos los adultos mayores han disfrutado de actividades de recreación y atención individuales y colectivas, se realizaron diferentes actividades recreativas, lúdicas y conversatorios para el adecuado uso del tiempo libre, con el apoyo del instructor de deportes Luis Alberto Mona, quien además realiza dos caminadas semanales. Los programas desarrollados comprenden actividades lúdicas y recreativas, juegos de mesa colectivos, dinámicas, bailes, juegos didácticos, pintura de mándalas, entre otros.

Acorde con lo estipulado por la constitución política de Colombia donde se debe garantizar la libertad de cultos a cada ciudadano, la entidad es de naturaleza religiosa porque fue creada por la parroquia, pero se realiza el rezo del rosario diario, la misa semanal y talleres espirituales, los cuales son de participación voluntaria, pero se realizan de manera permanente porque hacen parte de la cultura de los adultos mayores quienes profesan la religión católica según el sondeo realizado

**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**



Se brinda asistencia espiritual a través de las visitas pastorales de los sacerdotes de la Parroquia de la Ermita. Se cuenta con la celebración de la eucaristía una vez a la semana y con el rezo del rosario todos los días, además se brinda acompañamiento espiritual a través de charlas con seglares. Es de anotar que todas estas actividades son de carácter voluntario y solo asisten quienes así lo deseen, ya que hay que respetar la libertad de culto. Estas actividades se evidencian a través de fotografías, ya que no se elaboran registros de asistencia. Los adultos mayores participaron de eucaristías ocasionales por el bienestar de los benefactores.

La atención en salud está a cargo de la ESE HOSPITAL LA MERCED, quien desplaza un médico hasta la institución para la atención de los usuarios. Durante el mes de febrero los adultos mayores no tuvieron consulta médica porque el hospital la programa cada tres meses, pero se realizó el proceso de actualización de fórmulas médicas. Se apoyan todos los trámites requeridos para los exámenes médicos y ayudas diagnósticas, además la institución se responsabiliza de reclamar los medicamentos ordenados por el médico.

Se realiza acompañamiento personalizado en las remisiones médicas a especialistas a nivel local e intermunicipal, durante este mes ningún usuario tuvo remisión a tercer nivel de atención.

La gerontóloga de la entidad se entrevistó con todos los adultos nuevos y les actualizó la historia gerontológica, aplicándoles los textos respectivos y permitiendo a ellos tener una entrevista y proceso de catarsis sobre la aceptación o no de su institucionalización y realizando las acciones pertinentes para orientar las dificultades que presentan.

Se da cumplimiento estricto a los cuidados especiales que requieren los adultos mayores en condiciones especiales cumpliendo estrictamente con la prescripción médica: aislamiento, cambios de posición, curaciones, suministro de antibióticos u otros insumos médicos como oxígeno o nebulizaciones, entre otros.

Las evidencias de estos cuidados especiales son las notas de enfermería ya que no se lleva ningún registro por la complejidad y el poco personal con que contamos. Además, en las cámaras queda registrado los cuidados brindados. Si es del caso hacer tamizajes de signos vitales y registrarlos, la planilla se le entrega al médico tratante para evidenciar lo realizado.

EVIDENCIAS

Anotaciones del médico en las historias clínicas.

Se continúan recibiendo los pañales de varios usuarios del convenio por la eps, aunque no de manera periódica y constante, ante lo cual la institución suministra los pañales

**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL
ADULTO MAYOR SAN PEDRO APÓSTOL
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**



También se contrató el Plan de Nutrición y Dietética por parte de una profesional que llevó a cabo valoraciones individuales para las recomendaciones propias de cada adulto mayor según su talla, peso y particularidades médicas.

Se realizan jornadas lúdicas de juegos con los adultos mayores contando con el apoyo de los alfabetizadores, quienes participan activamente del uso adecuado del tiempo libre de los adultos mayores con juegos de mesa, armado de rompecabezas y actividades lúdicas.

EVIDENCIAS

Los informes reposan en la secretaria de salud donde el personal contratado por el Municipio, presenta sus informes para evidenciar el cumplimiento de las acciones colectivas.

Como apoyo terapéutico se cuenta con un instructor de recreación y gimnasia pasiva del equipo gerontológico del Municipio de Ciudad Bolívar e Indeportes y con la asistencia técnica de la gerontóloga municipal quien todos los sábados en la mañana labora en la institución para dar asesoría a los usuarios y atender aquellas problemáticas más apremiantes.

Ciudad Bolívar, 28 de agosto de 2025.


"Centro de Protección Social
del Adulto Mayor"
C. Bolívar - Ant.
Director(a)

DR. JUAN DIEGO PUERTA SERNA
Director General y Representante Legal